

• *Y por los 6 meses de prisión impuesta a la banda de El Indio*

# FISCALÍA DISCONFORME CON JUZGADO POR LIBERAR A IMPUTADA DE NARCOTRÁFICO

ALEX CALDERÓN

HIDALGO

[alex.calderon@prensalibre.co.cr](mailto:alex.calderon@prensalibre.co.cr)

La Fiscalía Adjunta contra la Delincuencia Organizada apeló la resolución del Juzgado Penal de Pavas, por otorgar seis meses de prisión preventiva en contra de 11 personas sospechosas de integrar una organización dedicada al narcotráfico en lugar del año que habían solicitado como medida cautelar.

Además, mostraron su disconformidad con el Juzgado, por haber dejado en libertad a una de las imputadas de apelli-

dos Zamora Solórzano, hermana del líder de la banda, alias "El Indio de Desamparados", ya que según ellos, la mujer se encargaba de contabilizar y realizar los pagos con dineros, al parecer, producto del narcotráfico y otros delitos.

A pesar de ello, el Juzgado no encontró por el momento algún tipo de vínculo con el grupo delictivo, por lo que la dejó en libertad.

Basándose en ese panorama, la Fiscalía espera presentar su fundamentación ante el Tribunal Penal de Pavas, órgano que conocerá los recursos de apelación en una fecha que

aún no se ha dado a conocer.

Los imputados en este caso son de apellidos Zamora, Alvarado, Porras, Martínez, Badilla, Mondragón, Calderón y Hernández, los cuales aparentemente participaban en una organización criminal que se dedicaba a distribuir droga tanto en el país como en Guatemala y que además se les atribuye dos homicidios mediante el método del sicariato.

Ellos fueron detenidos el miércoles anterior, luego de 21 allanamientos realizados por los agentes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) en diferentes sectores del país.



*El Indio y sus cómplices permanecerán durante seis meses en prisión preventiva.*